



QUE ES LA MATERNIDAD SUBROGADA : EXPLOTACIÓN Y MERCANTILIZACIÓN DEL CUERPO DE LAS MUJERES

Bruselas, 25 Noviembre 2020

La maternidad subrogada, también conocida como subrogación o maternidad de alquiler, **es una práctica por la cual se induce a una mujer a llevar y dar a luz a un niño por cuenta de un tercero**. En esta práctica, o bien la madre de alquiler es inseminada artificialmente y concede sus gametos para la procreación para otros, o bien el embrión, formado *in vitro*, es implantado con los gametos de otras dos personas y es transportado por la madre de alquiler en el útero durante el periodo de gestación.

Esta práctica es ilegal y no puede ser objeto de un contrato:

1. Se trata de cuerpos humanos no comerciales y viola el principio de **no-comercialización del cuerpo humano**; es una mercantilización del cuerpo de la mujer que pondrá a disposición de otros su poder procreador y su gestación.
2. Falta el consentimiento requerido en un contrato porque, incluso si la madre de alquiler da su consentimiento, no puede saber de antemano cómo se producirá el embarazo y el parto. Esto **no es un consentimiento informado**.
3. Los niños nacidos de esta práctica también están involucrados. En efecto, la madre sustituta se compromete antes del embarazo a entregar el niño en el momento del nacimiento a la persona o pareja que lo solicite. El propósito mismo de este contrato es ilícito, ya que el **niño** se considera una "**mercancía**" que se **transferirá de una persona a otra**.
4. En los casos en que la madre de alquiler "alquila" su cuerpo y recibe una compensación por el embarazo. Esto conduce a la **explotación de las mujeres más pobres, indigentes, vulnerables y, en la mayoría de los casos, migrantes**, que puede llegar hasta la trata de estas mujeres para "utilizarlas" en la maternidad subrogada. Esta es una razón más para afirmar que **el consentimiento libre e informado no existe en la maternidad por alquiler, como no existe en la prostitución**.

Por lo tanto, esta práctica, que consiste en "alquilar" madres portadoras, utilizarlas, aprovecharse de su angustia y vulnerabilidad, mercantilizar sus cuerpos y desarrollar el turismo reproductivo y una industria de reproducción mediante la explotación de las mujeres y sus cuerpos, debe prohibirse bajo el prisma de la protección de los principios de la **dignidad humana**, la **no-comercialización del cuerpo humano** y la **protección de los intereses del niño**.

Las mujeres en la industria de los vientres de alquiler, víctimas de varias otras violencias

1. No se deben negligenciar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres o el niño resultantes de la práctica de la maternidad subrogada, especialmente los riesgos físicos y psicológicos para las mujeres "utilizadas" en esta industria.
2. La técnica de la maternidad subrogada y la industria reproductiva consiste en **alienar y mercantilizar los cuerpos de las mujeres**, convirtiéndolos en un **recurso** y un **medio de producción**.
3. La maternidad subrogada constituye una visión reductora del embarazo que compromete todo el cuerpo y la psique de la madre portadora, y a menudo resulta en la explotación de las mujeres más vulnerables que pondrán sus cuerpos a disposición de otros por razones financieras. La maternidad subrogada es, por lo tanto, una verdadera **industria de la reproducción** y un medio de **explotación, trata y mercantilización de la mujer**.

Así que no es una cuestión de libertad individual o la libertad de tener un hijo. Los principios de la dignidad humana, la indisponibilidad del cuerpo humano y la protección de los intereses del niño tienen precedencia sobre el principio de la libertad individual y el derecho a la procreación. **La prohibición de la maternidad subrogada y su penalización son por lo tanto indispensables para la protección de las mujeres!**

Maternidad subrogada: fruto del patriarcado y del capitalismo

En la maternidad subrogada no existe el consentimiento libre e informado, ni la libertad de disponer del propio cuerpo. Esto es el resultado del sistema patriarcal que otorga a los hombres el derecho a controlar y disponer del cuerpo de las mujeres para sus propios intereses, pero también del capitalismo que convierte a las mujeres y sus cuerpos en meras mercancías, especialmente a las mujeres pobres, vulnerables y migrantes.

Maternidad subrogada: la explotación y la violencia deben ser denunciadas y combatidas para proteger a las mujeres víctimas

Los principios de la dignidad humana y la indisponibilidad del cuerpo humano son "indemostrables, inderogables e indiscutibles"!

No podemos tolerar y **rechazamos la explotación de las mujeres**, de nuestros **cuerpos**, nuestra mercantilización y utilización como meros medios, recursos y **productos de reproducción!**

La Red Europea de Mujeres Migrantes denuncia enérgicamente toda la violencia cometida contra las mujeres, la explotación de sus cuerpos y su uso en industrias como la de la maternidad por alquiler!

Afirmamos claramente que esta práctica constituye una explotación de la mujer, **perpetúa la violencia contra su salud física y mental** y socava gravemente su integridad y dignidad.

Nos negamos radicalmente a justificar este fenómeno por la "libertad", es pura y simplemente una forma de explotación **fundada y justificada por el patriarcado, la dominación masculina y el capitalismo**.

¡Llamamos y exigimos la abolición de esta práctica en nombre de la dignidad y la igualdad!

